

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

LXXI ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA

(Bogotá, D.C., 2 al 6 de julio de 2001)

DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS DE COLOMBIA SOBRE LA DESPENALIZACIÓN PARCIAL DEL ABORTO

1. Los Obispos de Colombia, reunidos en la Septuagésima Primera Asamblea Plenaria Ordinaria, nos sentimos obligados a pronunciarnos ante la despenalización parcial del aborto. En efecto, el artículo 124 del nuevo Código Penal concedía una disminución de las tres cuartas partes de la pena para el aborto, cuando el embarazo fuera resultado de una violación u otro delito. Sin embargo, el párrafo correspondiente, aprobado por el Congreso, sancionado por el Ejecutivo y avalado por la Corte Constitucional, expresa: *“En los eventos del inciso anterior, cuando se realice el aborto en extraordinarias condiciones anormales de motivación, el funcionario judicial podrá prescindir de la pena cuando ella no resulte necesaria en el caso concreto”*.
2. El crimen abominable del aborto, es decir la muerte provocada del ser humano que está por nacer, ha quedado parcialmente justificado en la legislación y la jurisprudencia. Al rechazar enfáticamente esta decisión política y jurídica, los Obispos deploramos que con ella se haya quebrantado, pública y oficialmente, la obligación ética de respetar y proteger, sin condiciones, la vida humana.
3. Ante la despenalización parcial del aborto, los Obispos ponemos de presente a los legisladores, gobernantes y jueces que han participado en la adopción de esta decisión, su grave responsabilidad ante la historia, ante la sociedad y ante Dios mismo. Muchos de ellos actuaron quizás de buena fe, pero sin coherencia con su condición de seres humanos y de católicos. De ello quedará un triste recuerdo para las generaciones futuras.
4. Leyes y sentencias intrínsecamente injustas carecen de auténtica validez jurídica porque se oponen al bien común y, en este caso, contradicen el derecho inviolable a la vida. Normas de esta clase no crean obligación de conciencia y, por el contrario, imponen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas. Los católicos, siguiendo la enseñanza bíblica, obedecemos a Dios antes que a los hombres.

5. El rechazo a participar en la ejecución de una injusticia es un deber moral y un derecho humano fundamental: la libertad de conciencia. Por consiguiente, los jueces y fiscales, los médicos y el personal de las instituciones de salud tienen derecho a objetar en conciencia cualquier pretendido deber de autorizar o participar en prácticas abortivas que, justificadas parcialmente por decisiones de los hombres, se oponen a la ética y a la Ley de Dios.
6. La inviolabilidad de la vida es base de los derechos humanos. Todos – embriones y fetos, niños y adultos, ancianos, enfermos incurables y agonizantes – por nuestra condición de seres humanos, tenemos derecho a la vida, pilar de la igualdad esencial del género humano. El respeto irrestricto a la vida es el fundamento de la convivencia social y una exigencia ética primordial que toda persona encuentra escrita en su corazón con la sola luz de la razón.
7. Colombia es signataria de la Convención Americana de Derechos Humanos que protege la vida humana desde el momento de la concepción. Además, la Constitución Política al reconocer, sin ningún género de excepciones, que el derecho a la vida es inviolable, rechaza el aborto y la eutanasia. Sin embargo, contra el espíritu y el texto de la Carta, en desconocimiento de precisas obligaciones internacionales y con atropello de la dignidad humana, algunos órganos del Estado han legitimado, en varias circunstancias, estos crímenes.
8. En nuestro país viene creciendo una anticultura de la muerte y una mentalidad que, por el irrespeto de la dignidad humana y del derecho fundamental a la vida, revela la ausencia de una genuina antropología. Lamentablemente, nuestra cultura actual ha ido perdiendo conciencia sobre la gravedad del aborto, que debe producir horror por ser el asesinato del ser humano más inocente e indefenso, que a nadie ha ofendido ni puede ofender, que ni siquiera puede pedir auxilio con su llanto. La vida es suprimida por aquellos a quienes ha sido confiada su custodia: los padres, médicos y el personal de salud.
9. A las múltiples violencias que desangran la Patria, a las masacres y homicidios, a los secuestros y desapariciones, a las torturas y desplazamientos forzados, a tantos vejámenes que permanecen en la impunidad de hecho, se agrega ahora una impunidad de derecho frente al aborto. ¡Qué contradicción: cuando los colombianos buscamos superar la violencia y alcanzar la paz, la respuesta del Congreso, el Ejecutivo, la Fiscalía, la Procuraduría y la Corte Constitucional es una solución violenta: el aborto! No podrá haber verdadera paz en Colombia si no defendemos y promovemos la vida humana.
10. Reafirmamos que el aborto también es una afrenta a la dignidad de la mujer y le genera graves secuelas de índole psicológica que, a pesar de un tratamiento especializado, son difíciles de erradicar plenamente. El Pueblo de Dios acoge

con solicitud y afecto a las mujeres que han abortado, muchas de ellas presionadas injustamente por otras personas y circunstancias, como la injuria de la violación. Recordamos que la legislación canónica sanciona con excomunión inmediata a quien procura el aborto, si éste se produce. Por eso, a todos los que han participado en un aborto la Iglesia les llama a la reconciliación con Dios y con sus conciencias.

11. Invitamos a instituciones públicas y privadas para que ofrezcan, generosa y oportunamente, su apoyo a toda mujer que espera un hijo. El niño no deseado, una vez nacido, también llegará a ser alegría y apoyo de su madre y de su familia. Igualmente, en muchos casos, podría ser dado en adopción para colmar los anhelos de matrimonios que desean brindarle su amor, su protección integral y el cuidado de su educación. El ser humano que se pretende abortar está siendo esperado por muchos esposos y por la sociedad.
12. Convocamos a los católicos y a las demás personas de buena voluntad a construir una cultura de la vida, bajo la luz de las exigencias éticas que hacen de toda la humanidad una sola familia. Movidos por la fuerza de nuestra fe cristiana, renovamos el compromiso de ser apóstoles, hoy más que nunca, en el servicio a la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

María Santísima, la mujer fiel que acogió en su seno virginal a Jesús, dirija sus ojos misericordiosos hacia Colombia y nos alcance de su Hijo el don de una vida nueva en justicia y en paz.

Bogotá, 17 de julio de 2001

+ Alberto Giraldo Jaramillo
Arzobispo de Medellín
Presidente de la Conferencia Episcopal

+ Víctor Manuel López Forero
Arzobispo de Bucaramanga
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

+ Pedro Rubiano Sáenz,
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

+ Carlos José Ruiseco Vieira
Arzobispo de Cartagena
Administrador Apostólico de Magangué

+ Ignacio Gómez Aristizábal
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

+ Juan Francisco Sarasti Jaramillo
Arzobispo de Ibagué

+ Isaías Duarte Cancino
Arzobispo de Cali

+ Fabio Betancur Tirado
Arzobispo de Manizales

+ Iván Antonio Marín López
Arzobispo de Popayán

- | | |
|--|--|
| + Luis Augusto Castro Quiroga
Arzobispo de Tunja | + Leonardo Gómez Serna
Obispo de Socorro y San Gil |
| + Gustavo Martínez Frías
Arzobispo de Nueva Pamplona | + Enrique Sarmiento Angulo
Obispo Auxiliar de Bogotá |
| + Rubén Salazar Gómez
Arzobispo de Barranquilla | + Agustín Otero Largacha
Obispo Auxiliar de Bogotá |
| + Augusto Aristizábal Ospina
Obispo de Jericó | + Fabio Suescún Mutis
Obispo del Ordinariato Militar para Colombia
Administrador Apostólico de Pereira |
| + Libardo Ramírez Gómez
Obispo de Garzón | + Abraham Escudero Montoya
Obispo de El Espinal |
| + Luis Gabriel Romero Franco
Obispo de Facatativá | + Fabián Marulanda López
Obispo de Florencia |
| + Darío Molina Jaramillo
Obispo de Neiva | + Héctor Gutiérrez Pabón
Obispo de Chiquinquirá |
| + Olavio López Duque
Administrador Apostólico de Yopal | + Carlos Prada Sanmiguel
Obispo de Duitama-Sogamoso |
| + José Agustín Valbuena Jáuregui
Obispo de Valledupar | + Héctor Julio López Hurtado
Obispo Electo de Girardot |
| + Ugo Puccini Banfi
Obispo de Santa Marta | + Rigoberto Corredor Bermúdez
Obispo de Buenaventura |
| + Rafael Arcadio Bernal Supelano
Obispo de Arauca | + Luis Madrid Merlano
Obispo de Cartago |
| + José Luis Serna Alzate
Obispo de Líbano-Honda | + Germán García Isaza
Obispo de Caldas |
| + Jorge Ardila Serrano
Administrador Apostólico de Girardot | + Jairo Jaramillo Monsalve
Obispo de Santa Rosa de Osos |
| + Roberto López Londoño
Obispo de Armenia | + Flavio Calle Zapata
Obispo de Sonsón-Rionegro |
| + Jorge Iván Castaño Rubio
Obispo Auxiliar de Medellín | + Belarmino Correa Yepes
Obispo de San José del Guaviare |
| + Hernán Giraldo Jaramillo
Obispo de Buga | |

+ José Gustavo Angel Ramírez
Vicario Apostólico de Mitú

+ Gustavo Girón Higueta
Obispo de Tumaco

+ Fabio de Jesús Morales Grisales
Obispo de Mocoa - Sibundoy

+ Nel. H. Beltrán Santamaría
Obispo de Sincelejo

+ Julio Enrique Prado Bolaños
Obispo de Pasto

+ Edgar de Jesús García Gil
Obispo Auxiliar de Cali

+ Jorge Enrique Jiménez Carvajal
Obispo de Zipaquirá
Presidente del CELAM

+ Alonso Llano Ruiz
Obispo de Istmina-Tadó
Administrador Apostólico de Quibdó

+ Jorge Enrique Lozano Zafra
Obispo de Ocaña

+ Tulio Duque Gutiérrez
Obispo de Apartadó

+ Darío de Jesús Monsalve Mejía
Obispo Auxiliar de Medellín

+ Jaime Prieto Amaya
Obispo de Barrancabermeja

+ Julio César Vidal Ortiz
Obispo de Montelíbano
Administrador Apostólico de Montería

+ Armando Larios Jiménez
Obispo de Riohacha

+ Oscar Aníbal Salazar Gómez
Obispo de La Dorada - Guaduas

+ José de Jesús Quintero Díaz
Vicario Apostólico de Leticia

+ Oscar Urbina Ortega
Obispo de Cúcuta

+ Fernando Sabogal Viana
Obispo Auxiliar de Bogotá
Secretario General del Episcopado

+ Octavio Ruiz Arenas
Obispo Auxiliar de Bogotá
Administrador Apostólico de Villavicencio

+ Gilberto Jiménez Narváez
Obispo Auxiliar de Medellín

+ Antonio Bayter Abud
Vicario Apostólico de Inírida

+ Gonzalo de Jesús Rivera Gómez
Obispo Auxiliar de Medellín

+ Orlando Antonio Corrales García
Obispo de Palmira

+ Héctor Salah Zuleta
Obispo de Girardota

+ Francisco Javier Múnera Correa
Vicario Apostólico de
San Vicente-Puerto Leguízamo

+ José Soleibe Arbeláez
Obispo Auxiliar de Cali

+ Luis Adriano Piedrahita Sandoval
Obispo Auxiliar de Cali

+ José Alberto Rozo Gutiérrez
Vicario Apostólico de Puerto Gaitán

+ Arturo Correa Toro
Obispo de Ipiales

+ Alvaro Efrén Rincón Rojas
Vicario Apostólico de Puerto Carreño

+ Jorge García Isaza
Vicario Apostólico de Tierradentro

+ José Vicente Huertas Vargas
Obispo de Garagoa

+ Daniel Caro Borda
Obispo Auxiliar de Bogotá

+ Héctor Javier Pizarro Acevedo

Vicario Apostólico de Trinidad
+ Ismael Rueda Sierra
Obispo Auxiliar de Cartagena

+ Eulises González Sánchez
Vicario Apostólico de
San Andrés y Providencia

+ Hernán Alvarado Solano
Vicario Apostólico de Guapi

+ Camilo Fernando Castellón Pizano
Obispo Electo de Tibú

+ Misael Vacca Ramírez
Obispo Electo de Yopal